



DECRETO ALCALDICIO N° 1141 /

AUTORIZA CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

02 JUN 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 74 de fecha 01.06.2021 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", la adquisición de materiales de construcción, en apoyo de Rosa Elvira Campos Manquenahuel, RUT [REDACTED], jefa de hogar, emprendedora que se dedica a la venta de masas y empanadas, actividad económica que se traduce en el sustento de su hogar y su grupo familiar compuesto por su hija, menor de edad, estudiante y su hermano quien presenta un nivel de alcoholismo severo, por lo que realiza trabajos esporádicos como obrero agrícola, quienes resultaron afectados por incendio estructural, que generó la pérdida completa de la techumbre de la vivienda, ubicada en Totihue nro. 27, Requinoa

Para ello se cotizo al siguiente proveedor:

Juan Cerpa Hernández, Ferretería y Materiales de Construcción "Juanito", Rut [REDACTED], por un monto total de \$500.010 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04-12-2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30-12-2020, que modifica presupuesto municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de materiales de construcción, en apoyo de la familia de la Sra. Rosa Elvira Campos Manquenahuel, RUT [REDACTED], quienes resultaron afectados por incendio estructural, que generó la pérdida completa de la techumbre de la vivienda, ubicada en Totihue nro. 27 Requinoa, al proveedor:

Juan Cerpa Hernández, Ferretería y Materiales de Construcción "Juanito", Rut [REDACTED], por un monto total de \$500.010 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.24.01.001. "Fondos de emergencia" Programas sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LGE/jamv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo
Seguridad Pública